

# **LLAMADA A PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LA 39 MOSTRA DE VALÈNCIA-CINEMA DEL MEDITERRANI**

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DEL 22 AL 31 DE MAYO DE 2024

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), de la Asociación de Profesionales de la Ilustración Valenciana (APIV) y de la asociación Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (COMUNITAD), hace una convocatoria abierta a profesionales y empresas del sector del diseño, la ilustración y la publicidad para encargar un trabajo consistente en la realización del cartel de la 39ª edición de Mostra de València-Cinema del Mediterrani (que se celebrará del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2024), así como su adaptación a diferentes formatos promocionales y al programa de mano de la misma edición. Por ello, a través de una llamada a proyecto se seleccionará a la persona profesional o a la empresa del sector que realizará los siguientes servicios:

- Diseño de la imagen de la 39ª edición.
- Adaptación de la imagen a diferentes aplicaciones (artes finales), consistente en el ajuste del diseño a diferentes medidas que se puedan requerir y/o a la actualización de la información escrita o logos que acompañan la imagen. Las adaptaciones no implicarán cambios en el diseño principal.
  - Mupis
  - Photocall
  - Roll-up
  - Lona exterior horizontal
  - Lona exterior vertical
  - Acreditación
  - Tarjeta-invitación
  - Abono
  - Cartel estándar
  - Banderolas
  - Exteriores bus
  - Paneles verticales
  - Vinilos per a superficies
  - Exterior caseta de información
  - Anuncios para prensa escrita (hasta 20)
  - Perfiles para redes (web, Instagram, Facebook i Twitter)

- Maquetación del programa de mano de la 39ª edición (150 páginas aproximadamente, en tamaño 20cmX21cm abierto, 10cmX21cm cerrado). La maquetación consistirá en la adaptación de la imagen a las portadas del libreto y en la actualización de los contenidos programáticos de la presente edición sobre el modelo ya hecho del anterior.

Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals contractará a quien se encargue de este servicio a través de un contrato menor, con un precio de 9.500,00€ + IVA (21%) = 11.495,00€, a cargo de la aplicación presupuestaria 2024/334/227.99, en atención a los conceptos:

- Diseño de la imagen de la 39 edición: 3.500,00 + 21%IVA
- Adaptación a aplicaciones: 4.000,00€ + 21%IVA
- Maquetación del programa: 2.000,00€ + 21%IVA

En el caso de que fuera necesario ampliar las prestaciones del contrato, el precio final del conjunto de prestaciones no superará en ningún caso el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

## **2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, empresa o unión de empresas del sector, con personalidad física o jurídica. Al momento de formalizar el contrato será imprescindible, en todo caso, que se encuentren de alta en el IAE y al corriente de las obligaciones pertinentes de la Seguridad Social y que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

## **3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Las personas o empresas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello deben enviar la siguiente documentación:

- Dossier o *book* de trabajos, que incluya un máximo de diez trabajos específicos realizados por la persona o empresa que, en la medida de lo posible, estén relacionados con el objeto de este encargo.
- Currículo personal o acreditación profesional semejante de la empresa.

No podrán presentarse obras generadas total o parcialmente por AI (inteligencia artificial) a la convocatoria o al encargo. El comité de selección podrá exigir a las candidaturas la presentación de justificación de la autoría de las obras, las cuales podrían ser objeto de exclusión de la convocatoria en el proceso de valoración.

Tota la documentació s'ha de presentar en format digital (PDF) i enviar-se a l'adreça electrònica [administracio@lamostradevalencia.com](mailto:administracio@lamostradevalencia.com), amb indicació en l'assumpte del missatge de 'Crida a projecte 39 Mostra de València'. La recepció de la documentació requerida es confirmarà mitjançant un correu electrònic.

El termini per a l'enviament de candidatures serà de deu dies naturals a partir del dia següent a la seua publicació en el web de Mostra de València, [www.lamostradevalencia.com](http://www.lamostradevalencia.com).

#### **4. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El comité de selección estará compuesto por:

- Presidencia: Presidente de Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals o la persona en quien delegue.
- Tres vocales profesionales del diseño gráfico, la ilustración y/o la publicidad a propuesta de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), la Asociación de Profesionales de la Ilustración Valenciana (APIV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (COMUNITAD).
- Dos vocales representantes de Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.
- Secretaría: Actuará, con voz pero sin voto, la persona designada por la Secretaría General y del Pleno.

Ningún miembro del comité de selección podrá tener relación empresarial, profesional o contractual directa con las candidaturas presentadas.

#### **5. ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RESOLUCIÓN.**

Una vez constituido el comité, se alzarán un acta de sus decisiones. En primer lugar, se comprobarán todas las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión definitiva. A continuación, se resolverá la convocatoria, después de valorar tanto la calidad gráfica de los dossiers de los trabajos de las personas o empresas participantes como su currículum. De todas las candidaturas el comité seleccionará aquella que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo. Se seguirán los siguientes criterios:

- Calidad en los trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados
- Experiencia en proyectos parecidos

Una vez resuelta la convocatoria, el comité de selección detallará a la persona profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del trabajo, así como las fechas de entrega de las diferentes piezas y la forma de pago (de forma estimativa, el diseño principal debería estar terminado y aprobado un mes después de la formalización del contrato). La resolución del comité de selección se hará pública en la web de Mostra de València ([www.lamostradevalencia.com](http://www.lamostradevalencia.com)), sin perjuicio de hacer una comunicación personal a quien gane el concurso. El comité de selección podrá sin embargo declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

#### **6. PROCESO DE CONVOCATORIA**

- Aprobadas la convocatoria y las bases, se publicarán en la web de Muestra de Valencia.
- A partir del día siguiente de la publicación, se abrirá un plazo de diez días naturales para presentar las candidaturas.
- Concluido el plazo de presentación de candidaturas, el comité de selección celebrará la sesión de evaluación en un plazo máximo de quince días naturales.

- La resolución del comité se publicará en la web de Mostra de València en el plazo máximo de quince días naturales.

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

## **7. REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals y la adjudicataria del contrato velarán por que la imagen propuesta cumpla con los principios establecidos en la Constitución Española; el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley de la Generalidad 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat, integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana y la Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana, así como en el desarrollo normativo derivado o que pudiera derivar de estas leyes. En concreto, el diseño respetará los principios de igualdad de trato, sin que pueda contener discriminación alguna por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, origen social, características genéticas, lengua, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento o cualquier otra circunstancia personal o social. Si la ejecución técnica de la imagen requiriera alguna modificación para el mejor cumplimiento de estos principios, o para su mejor impresión, Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals podrá imponer las variaciones necesarias, previa consulta con la autora o el autor.

La realización de la imagen para la 39ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani comporta la cesión de los derechos que resultan transferibles de publicación, reproducción y explotación del cartel a favor de Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, sin límite geográfico ni temporal. No se permitirá en ningún caso el uso de imágenes creadas con inteligencia artificial generativa o que incluyan recursos de los que no se pueda certificar la autoría en el diseño de la imagen.